

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del Municipio de Balancán; Tabasco.**

**Convocatoria: 001  
Licitación Pública Nacional:  
5627A011-001-2021**

**Servicio de Sustitución de alumbrado público por tecnología eficiente  
tipo LED (Suministro e Instalación) para la ejecución del Proyecto de  
Eficiencia Energética en el Alumbrado Público Municipal de  
Balancán, Tabasco.**

Balancán, Tabasco; a 16 de enero de 2021.

### **Programa del Proceso de Licitación Pública Nacional, para el Servicio de Sustitución de alumbrado público por tecnología eficiente tipo LED (Suministro e Instalación) para la ejecución del Proyecto de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público Municipal de Balancán, Tabasco.**

#### **Fecha de Publicación de la Convocatoria.**

El día 16 de enero del 2021.

#### **Periodo de venta de bases.**

Del día 16 al 20 de enero 2021.

Horario de 9:00 a 14:00 horas.

Lugar: Oficinas de la Dirección de Administración, ubicadas en las instalaciones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, ubicado en Calle Melchor Ocampo s/n, Balancán, Tabasco, C.P. 86930.

#### **Visita conjunta.**

El día 21 de enero 2021, a las 07:00 horas.

Punto de Partida: Oficinas de la Dirección de Administración, ubicadas en las instalaciones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán ubicado en Calle Melchor Ocampo s/n, Balancán, Tabasco, C.P. 86930.

OBLIGATORIA

Al correo electrónico: [administración@balancan.gob.mx](mailto:administración@balancan.gob.mx)

#### **Junta de Aclaraciones a las bases.**

El día 21 de enero a las 10:00 horas.

**Lugar:** Sala de Cabildo de este Municipio ubicada en la Planta alta del edificio del Palacio Municipal de Balancán, Tabasco, ubicado en Calle Melchor Ocampo s/n, Balancán, Tabasco, C.P. 86930.

La asistencia NO es de carácter obligatorio.

#### **Acto de Presentación de Propuestas Técnicas, Propuestas Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas.**

El día 26 de enero del 2021, a las 10:00 horas.

Lugar: Sala de Cabildo de este Municipio en la Planta alta del edificio del Palacio Municipal de Balancán, Tabasco, ubicado en Calle Melchor Ocampo s/n, Balancán, Tabasco, C.P. 86930.

#### **Acto de Presentación del Fallo de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas.**

El día 26 de enero del 2021 a las 16:00 horas.

Lugar: Sala de Cabildo de este Municipio en la Planta alta del edificio del Palacio Municipal de Balancán, Tabasco, ubicado en Calle Melchor Ocampo s/n, Balancán, Tabasco, C.P. 86930.

#### **Acto de Comunicación de Fallo.**

El día 27 de enero del 2021 a las 08:00 hrs.



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021  
**BALANCÁN**  
TIERRA DE OPORTUNIDADES

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública Nacional No. 5627A011-001-2021

Lugar: Oficinas de la Dirección de Administración, ubicadas en las instalaciones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, ubicado en Calle Melchor Ocampo s/n, Balancán, Tabasco, C.P. 86930.

### **Acto de Firma del Contrato.**

Del día 28 al 30 de Enero de 2021.

Lugar: Oficinas de la Dirección de Administración, ubicadas en las instalaciones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, ubicado en Calle Melchor Ocampo s/n, Balancán, Tabasco, C.P. 86930.

### **Contenido.**

#### **1.- Referencias del Proceso de Licitación Pública Nacional.**

- 1.1. Marco jurídico.
- 1.2. Oficinas relacionadas con la Licitación Pública Nacional.
- 1.3. De los Licitantes.
- 1.4. Disponibilidad Presupuestal y origen de los recursos.
- 1.5. Descripción del servicio a contratar.
- 1.6 Plazo de Ejecución de los Servicios: 150 días contados a partir de la entrega del anticipo, de acuerdo al programa del proyecto que será efectuado de manera quincenal que entregara la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios municipales a través de la Coordinación de Servicios Municipales.
- 1.7 Vigencia y Duración del Contrato
- 1.8 Ubicación de la entrega de los servicios
- 1.9. Adquisición y Costo de las bases.

#### **2.- Procedimiento general de la Licitación Pública Nacional.**

- 2.1. Glosario de términos.
- 2.2 Instrucciones para elaborar y entregar las proposiciones
- 2.3 Visita Conjunta.
- 2.4. Junta de Aclaraciones a las Bases.
- 2.5. Acto de presentación de Propuestas Técnicas, Propuestas Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas.
- 2.6. Acto de Presentación del Fallo de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas.
- 2.7. Causas de descalificación.
- 2.8. Criterios de selección.
- 2.9. Causas de Suspensión, Declaración de Licitación Desierta, Cancelación y Diferimiento.
- 2.10. Notificación del Fallo.
- 2.11. No negociación de bases y propuestas presentadas.
- 2.12. Anticipos y Forma de pago.

#### **3.- Facturación.**

#### **4.- Penas convencionales.**

#### **5.- Documentos de garantía.**

- 5.1 Garantía de seriedad de la propuesta.
- 5.2 Garantía de cumplimiento del contrato.
- 5.3 Garantía de Anticipo



M. AYUNTAMIENTO 2018-2021  
**BALANCÁN**  
TIERRA DE OPORTUNIDADES

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública Nacional No. 5627A011-001-2021

**6.- Ejecución de las garantías.**

**7.- Suscripción del contrato.**

**8.- Anexos**

### **ANEXO 0 – ANEXO TÉCNICO**

Características Técnicas del Servicio

### **ANEXO 1 o Anexo 1-A**

Carta de Acreditamiento de la Personalidad  
(Persona moral) y (Persona física)

### **ANEXO 2**

Carta de aceptación de los términos de las bases

### **ANEXO 3**

Carta de Art. 51

### **ANEXO 4**

Declaración de Integridad

### **ANEXO 5**

Carta cumplimiento de entrega.

### **ANEXO 6**

Domicilio para oír y recibir notificaciones.

### **ANEXO 7**

Presentación de Propuesta Técnica.

### **ANEXO 8**

Carta Garantía por Licitante.

### **ANEXO 9**

Formato de Oferta Económica.

### **ANEXO 10 o 10-A**

Manifestación de la no existencia de conflicto de interés.  
(Persona moral) y (Persona física)

### **ANEXO 11**

Escrito de aceptación del tiempo de entrega de los bienes en almacén e instalación en el sitio de los trabajos, Vigencia de precios, Condiciones de pago y Lugar de entrega

### **ANEXO 12**

Manifestación que cuenta con la capacidad legal y financiera para la prestación del servicio objeto de la presente licitación.

### **ANEXO 13**

Carta de respaldo del fabricante de las luminarias LED.

### **ANEXO 14**

Resultados de Estudio Fotométrico para el cumplimiento de la NOM-013-ENER-2013 en concordancia con el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal.

## **1.- Referencias del proceso de Licitación Pública Nacional.**

### **1.1.- Marco jurídico.**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco; en cumplimiento de los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 párrafos trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 86 fracción IV y 232 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 21, 22 fracción I, 24, fracción II, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 1, 5, 7, 8, 32, 35, 36, 37, 38, y 39 de su Reglamento; y 22 párrafo sexto, del Reglamento del Comité de Compras, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco; convoca a todas aquellas personas Físicas y/o Jurídicas Colectivas, cuyo objeto social y/o actividad económica esté relacionada con el Comercio de Materiales Eléctricos e Instalaciones Eléctricas, interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 5627A011-001-2021.

### **1.2.- Oficina relacionada con la Licitación Pública Nacional.**

Dirección de Administración Municipal.  
Lic. Fernando Palacios Hernández.  
Teléfono: (934) 3441101

### **1.3.- De los Licitantes.**

En la presente licitación podrán participar las personas físicas y/o jurídicas colectivas legalmente constituidas, conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, establecidas con domicilio fiscal en la República Mexicana, no estar impedidos civil, mercantil o administrativamente para ejercer a plenitud sus derechos y cumplir sus obligaciones y que cumplan con lo siguiente:

- Que cuenten con oficinas de la compañía para atención y servicio establecida en el Estado de Tabasco y haber tenido domicilio en el estado por lo menos 12 meses previos a la presentación de las propuestas.
- Que su objeto social y/o actividad comercial sea afines a este proyecto.
- Que estén Registrados en el Padrón de Proveedores del Estado de Tabasco Vigente. Deberá de estar registrado con rubros afines a este proyecto.
- Que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, recursos técnicos, financieros y demás circunstancias pertinentes.
- Que no se encuentre en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

### **1.4.- Disponibilidad Presupuestal y origen de los recursos, solicitud de servicio.**

La presente Licitación Pública Nacional se fundamenta en el artículo 23 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

El importe para la contratación será cubierto con Fuente de Financiamiento Recursos Transferidos, en términos de lo establecido en el Decreto No. 204 del H. Congreso del Estado de Tabasco, publicado en el periódico oficial el día 18 de julio del año 2020, y al Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado entre el Municipio de Balancán, Tabasco y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., de fecha 19 de octubre de 2020, mismo que se encuentra inscrito en el Registro de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios con el No. SF/DP/DDM/221/2020 con fecha 05 de noviembre de 2020 y en Registro Público único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios con clave de inscripción P27-1220104.

### 1.5.-Descripción del servicio a contratar.

La presente licitación tiene por objeto generar beneficios sociales y económicos, asegurando la mejora de iluminación, mejorar las finanzas publicas, a través de los ahorros en pagos de energía eléctrica mensual y gastos de mantenimiento, así como reducir el impacto en el cambio climático, en beneficio de la población de Balancán, Tabasco a través de la contratación del Servicio de **Sustitución de alumbrado público por tecnología eficiente tipo LED (Suministro e Instalación) para la ejecución del Proyecto de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público Municipal de Balancán, Tabasco**, que cumplan con las características y especificaciones técnicas señaladas en el [Anexo 0 - Anexo Técnico](#) y las que surjan en la Junta de Aclaraciones, de la siguiente manera:

NO. DE PARTIDA	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Vialidades y Espacios Públicos del municipio de Balancán, Tabasco	<b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA CON TECNOLOGÍA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO CON 80 WATTS DE POTENCIA MÁXIMA, 11,000 LÚMENES DE INTENSIDAD LUMINOSA MÍNIMA Y 150,000 HRS. DE VIDA ÚTIL MÍNIMA. DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO CERO DE LAS PRESENTES BASES.</b>	PIEZA	1,150
2	Vialidades y Espacios Públicos del municipio de Balancán, Tabasco	<b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA CON TECNOLOGÍA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO CON 60 WATTS DE POTENCIA MÁXIMA, 8,500 LÚMENES DE INTENSIDAD LUMINOSA MÍNIMA Y 150,000 HRS. DE VIDA ÚTIL MÍNIMA. DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO CERO DE LAS PRESENTES BASES.</b>	PIEZA	1,450
3	Vialidades y Espacios Públicos del municipio de Balancán, Tabasco	<b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA CON TECNOLOGÍA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO CON 40 WATTS DE POTENCIA MÁXIMA, 5,400 LÚMENES DE INTENSIDAD LUMINOSA MÍNIMA Y 150,000 HRS. DE VIDA ÚTIL MÍNIMA. DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO CERO DE LAS PRESENTES BASES.</b>	PIEZA	1,600

Cada uno de los 4,200 servicios de sustitución de luminarias, integrados por las 3 partidas anteriores se conformará de lo siguiente:

- 1) Suministro de las luminarias LED solicitados de acuerdo a las características del [Anexo 7](#), y en conformidad con lo establecido en el [ANEXO 0 - ANEXO TÉCNICO](#) incluyendo fotocelda NEMA.
- 2) El retiro de luminarias convencionales existentes y su entrega en almacén del Ayuntamiento del Municipio de Balancán, ubicado en la Avenida Luis Donaldo Colosio y Calle 4 de abril sin numero,



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021  
**BALANCÁN**  
TIERRA DE OPORTUNIDADES

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública Nacional No. 5627A011-001-2021

- Colonia el Palenque del Municipio de Balancán, Tabasco, para su correcto confinamiento, previo vale y/o contancia de entrega recepción y/o bitácora firmados por el personal de la empresa y el Supervisor designado por el Municipio y el responsable del almacén.
- 3) Montaje e instalación de todas las luminarias LED solicitadas, con su fotocelda, en los puntos donde han sido retiradas las luminarias del punto anterior.
  - 4) Ajuste o cambio de brazo de fijación al poste según sea el caso para asegurar una correcta instalación del luminario.
  - 5) Cambio del cable correspondiente en caso de ser necesario entre la luminaria a colocar y la línea de suministro de Comisión Federal de Electricidad (CFE) o cableado en poste del municipio según sea el caso hasta por 5 mts. lineales.

Al término de la ejecución de los 4,200 servicios antes señalados, se deberá llevar a cabo el cierre documental mediante la entrega de lo siguiente:

- 6) Entrega de Base de Datos que contenga las siguientes entradas por cada luminaria suministrada e instalada:
  - Tecnología y Potencia de la Luminaria Retirada.
  - Geolocalización (coordenadas geográficas) del punto de instalación.
  - Modelo y Potencia del luminario instalado.
- 7) Elaboración de expediente técnico para la suscripción del proyecto de Eficiencia Energética de Alumbrado Público Municipal de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) y que consiste en la entrega de los siguientes documentos solicitados por la dependencia:
  - Censo de alumbrado público municipal con la tecnología instalada durante el proyecto de la presente licitación.
  - Proyecto de sustitución con información de los sistemas retirados y los instalados.
  - Estudios de cumplimiento normativo conforme a plataforma SEAD para validar la potencia a sustituir conforme las características de cada tipo de vialidad.
  - Formato de localización de los sistemas de iluminación (puntos de luz).
  - Archivo electrónico del proyecto de sustitución de sistemas de iluminación ineficientes por eficientes
  - Validación por Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas autorizada del cumplimiento de la NOM-013-ENER-2013 de muestras representativas de los tipos de vialidades del municipio.

**1.6 Plazo de Ejecución de los Servicios:** 150 días contados a partir de la entrega del anticipo, de acuerdo al programa del proyecto que será efectuado de manera quincenal que entregara la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios municipales a través de la Coordinación de Servicios Municipales.

**1.7 Vigencia y Duración del Contrato:** El Contrato tendrá vigencia a partir de su suscripción, hasta la recepción de los trabajos.

Tomando en cuenta que si a los 30 días después de la firma del Contrato, no se ha cumplido la condición del numeral 1.4 de la presente licitación, el cual indica que “los recursos quedarán sujetos a la condición suspensiva del registro del crédito antes mencionado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la dispersión de los recursos por parte del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C”, esta podrá cancelarse o elaborarse un convenio modificadorio para la extensión de su vigencia, de así convenirlo entre las partes.

**1.8 Ubicación de la entrega de los servicios:**

En las diversas localidades del Municipio de Balancán, Tabasco; donde exista infraestructura de la red de alumbrado público, de acuerdo a programa de trabajo que será realizado y convenido de manera quincenal durante la duración del contrato y de acuerdo a las necesidades y prioridades de la convocante.



### 1.9.- Adquisición y Costo de las Bases.

- Las bases podrán adquirirse del 16 al 20 de enero 2021, en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La adquisición de las bases deberá realizarse mediante la presentación de solicitud por escrito firmada por el representante legal de la empresa y dirigida al Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán en las oficinas de la Dirección de Administración, ubicadas en las instalaciones del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco; Calle Melchor Ocampo s/n, Balancán, Tabasco, C.P. 86930.
- El costo de las bases es de \$5,000.00 (Cinco Mil pesos 00/100 M.N.) y el pago deberá realizarse en la caja de la Dirección de Finanzas, ubicada en las instalaciones del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco, Calle Melchor Ocampo s/n, Balancán, Tabasco, C.P. 86930.
- Las bases estarán disponibles en la página electrónica: <https://tabasco.gob.mx/funcion-publica>.
- El comprobante de pago de la adquisición de las bases, es requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

### 2.- Procedimiento General de la Licitación Pública Nacional.

#### 2.1.- Glosario de términos.

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

<b>Ayuntamiento.</b>	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco.
<b>Comité.</b>	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.
<b>Contrato.</b>	Acto jurídico bilateral y formal que se constituye por el acuerdo de voluntades que se establece entre la convocante con los proveedores, respecto de las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles o prestación de servicios.
<b>Convocante.</b>	La Dirección de Administración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán.
<b>Licitante.</b>	Personas Física y/o Jurídica Colectivas que participa con una propuesta cierta y determinada en cualquier procedimiento de Licitación Pública.
<b>Ley.</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
<b>Proveedor.</b>	Persona Física y/o Jurídica colectiva, en su carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios.
<b>Padrón.</b>	Registro de Proveedores de bienes muebles y servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.



## **Reglamento.**

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

### **2.2.- Instrucciones para elaborar y entregar las proposiciones.**

1. Los licitantes presentaran las proposiciones técnicas y económica a que se refiere el artículo 33 inciso a) fracción I de la Ley, firmada autógrafamente en todas y en cada una de sus partes por la persona facultada para ello; en sobres separados, cerrados y rotulados con la información señalada en los numerales B y C de las presentes bases.
2. Todos los documentos que integren la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica deberán presentarse en idioma español, en original, en papel membretado del Licitante, firmados por el Licitante o el representante legal, sellados.
3. Deberá entregar las propuestas en los horarios y lugar señalado, Iniciado los actos, no se aceptará la participación de los licitantes que lleguen después de la hora fijada.

### **A.- Documentación a la vista.**

En el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas, Propuestas Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, los licitantes exhibirán a la vista, fuera de los sobres, los siguientes documentos:

- 1.- Comprobante de pago de las bases (sellado), recibo expedido por la Dirección de finanzas a nombre del Licitante. (Copia simple y Original para cotejo)
- 2.- Acta Constitutiva de la empresa y modificaciones en caso de personas Jurídicas Colectivas. En caso de tratarse de persona física, deberá presentar el acta de nacimiento. (Copia simple y Original para cotejo)
- 3.- Identificación oficial con fotografía y firma del licitante o el representante legal que suscriba la propuesta. (Credencial de elector, cédula profesional o pasaporte vigente). (Copia simple y Original para cotejo)
- 4.- Poder notarial del representante legal. (Copia simple y Original para cotejo)
- 5.- En el caso de que no comparezca quien suscriba la propuesta, éste podrá nombrar a otra persona, quien acreditará su personalidad con carta poder simple, otorgada por el representante legal y firmada por dos testigos, siempre y cuando el representante legal cuente con la facultad de delegar su representación, anexando original y copia de la identificación de quien recibe el poder. (Original)
- 6.- Cédula de identificación fiscal, (R.F.C.). (Copia simple)
- 7.- Comprobante de domicilio fiscal (recibo de servicios de agua, energía eléctrica, telefonía o estados de cuenta bancarios): 1 con antigüedad máxima de 3 meses y 1 con antigüedad mínima de 12 meses. En caso de que el recibo no esté a nombre del licitante deberá presentar copia del contrato de arrendamiento correspondiente. (Copia simple)
- 8.- Reporte de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales actualizada, emitida por el Servicio de Administración Tributaria. (Copia simple – Cumplimiento 32D).

- 9.- Declaración Anual 2019 y Acuse de recibo de declaración provisional del SAT del mes de Diciembre de 2020. (Copia simple)
- 10.- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultado) actualizado y/o con corte al último ejercicio fiscal, anexando copia simple de la Cédula del contador que elaboro los Estados Financieros.
- 11.- Currículum actualizado del licitante, para acreditar la experiencia de la empresa licitante, firmado por la persona con poder para actos de administración; al final del documento, el representante legal deberá de hacer constar bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en el presente currículum, son ciertos y autoriza al municipio, para que este realice las investigaciones que considere pertinentes, a fin de verificar los datos que se proporcionan. (Original).
- 12.- Copia del Acta de asistencia a la visita conjunta.

### **B.- Documentos que integran la Propuesta Técnica.**

Sobre B, cerrado, sellado y firmado al reverso.

- 1.- Escrito para acreditar la existencia legal del licitante y la personalidad jurídica de su representante mediante el cual el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. [Anexo 1 o Anexo 1-A.](#)
- 2.- Escrito en el que manifieste la aceptación de los términos de las Bases de la Licitación Pública. [Anexo 2.](#)
- 3.- Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse impedidos para participar, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. [Anexo 3.](#)
- 4.- Escrito de declaración de integridad, manifestando bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. [Anexo 4.](#)
- 5.- Escrito de cumplimiento de entrega [Anexo 5](#)
- 6.- Escrito donde señale domicilio en esta ciudad, teléfono y correo electrónico para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones. [Anexo 6.](#)
- 7.- Especificaciones técnicas del servicio a contratar, de conformidad con lo establecido en el [ANEXO 0 - ANEXO TÉCNICO](#), con todos los documentos adjuntos, la memoria USB con los archivos solicitados y las muestras físicas indicadas. [Anexo 7.](#)
- 8.- Escrito en el cual el Licitante manifieste el Periodo de Garantía de las luminarias a Ofertar. [Anexo 8.](#)
- 9.- Manifestación de la no existencia de conflicto de interés [Anexo 10 o 10-A.](#)

- 10.- Escrito en el cual el Licitante manifieste que cuenta con la capacidad técnica y financiera para atender oportunamente la garantía, durante el periodo de garantía que otorgue. [Anexo 12](#)
- 11.- Carta del fabricante por cada marca de luminaria propuesta, Dirigido al Ayuntamiento de Balancán, Tabasco donde se reconoce al licitante como distribuidor autorizado de la marca, se indique que ha revisado el Anexo Técnico de la presente licitación, y confirma que podrán entregarse las luminarias (indicando cantidad y modelo) en los periodos indicados durante la propuesta, se indique el periodo de garantía de las luminarias ofertadas. La carta deberá de ser contener los datos de contacto correspondiente para poder ser validado con fabricante. [Anexo 13](#)
- 12.- Presentación de Resultados de Estudio Fotométrico para el cumplimiento de la NOM-013-ENER-2013 en concordancia con proyecto nacional de eficiencia energética en alumbrado público municipal y de acuerdo a los parámetros indicados en el [ANEXO 0 - ANEXO TÉCNICO](#) de la presente. [Anexo 14](#)
- 13.- Cédula de Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Tabasco vigente.
- 14.- El licitante deberá de comprobar su experiencia en proyectos de alumbrado público donde se haya prestado alguno de los siguientes servicios:
  - Mantenimiento de Sistema de Alumbrado Público, donde se incluya el suministro y la instalación del punto de luz (lámpara o luminaria).
  - Optimización de Sistema de Alumbrado Público, donde se incluya el suministro y la instalación del punto de luz (lámpara o luminaria).
  - Instalación de Red de Alumbrado Público, donde se incluya el suministro y la instalación del punto de luz (lámpara o luminaria).
  - Suministro e Instalación de Luminarias para Alumbrado Público.
- Para ello, el licitante, deberá de entregar contrato o factura de:
  - Por lo menos 6 proyectos efectuados con las características del punto anterior.
  - De los proyectos presentados por lo menos la mitad (3) deberán de tener una antigüedad mínima de 3 o mas años.
  - De los proyectos presentados, por lo menos 3 deberá de ser con tecnología basada en diodos emisores de luz (LED).
  - En caso de entregar factura esta deberá de venir acompañado del archivo XML para validación. En caso de entregar contrato, este deberá de venir acompañado de la factura finiquito del mismo junto con el archivo ".Xml" correspondiente.
  - Presentar tabla de relación de documentos entregados y para cada caso, deberá de indicarse el sitio donde se hayan realizados los trabajos, para poder verificarse en caso de ser necesario.

### C.- Documentos que integran la Propuesta Económica.

Sobre C, cerrado, sellado y firmado al reverso.

- 1.- Formato de Propuesta Económica que se presentará de conformidad a lo establecido en el punto 3. [Anexo 9](#). Tomando en cuenta lo siguiente:
  - Utilizar papel membretado del licitante.
  - Sin tachaduras, correcciones o enmendaduras.
  - Sin alterar los conceptos establecidos.
  - Establecer claramente en la partida cotizada, precio unitario.
  - Los precios unitarios deben ser en moneda nacional y ajustada a las unidades de pesos y centavos.



AYUNTAMIENTO 2018-2021  
**BALANCÁN**  
TIERRA DE OPORTUNIDADES

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública Nacional No. 5627A011-001-2021

- Los precios deben ser fijos hasta la firma del contrato.
- No podrá ofertarse más de una opción del servicio

Cuando exista diferencia entre la cantidad ofertada por el licitante y la solicitada en el punto 1.5 de las Bases, se tomará como válida la contemplada en este último; así mismo, cuando existan errores en las operaciones aritméticas, el Comité corregirá los importes en el formato de oferta económica y la suma total que resulte será la que se tome como correcta para los efectos del análisis correspondiente, sin que esto implique la modificación de precios unitarios ofertados, lo que se hará constar en el acta correspondiente.

- 2.- Cheque con la leyenda “para abono en cuenta del beneficiario”, por un importe mínimo del 5% (cinco por ciento) del total de su oferta económica sin el Impuesto al Valor Agregado a favor de: **Dirección de Finanzas del Municipio de Balancán**, como garantía de seriedad de la propuesta económica de los servicios ofertados.
- 3.- Formato [Anexo 11](#) estableciendo lo siguiente:
  - Condiciones de entrega
  - Vigencia de precios: Precios fijos
  - Condiciones de pago:
  - Lugar de Entrega: En las diversas localidades del Municipio de Balancán, Tabasco donde exista infraestructura de la red de alumbrado público, de acuerdo a programa de trabajo que será realizado y convenido de manera quincenal durante la duración del contrato y de acuerdo a las necesidades y prioridades de la convocante.
  - Tiempo de entrega: 150 días.

La omisión de cualquiera de los documentos solicitados en los incisos A, B y C será causa de descalificación.

### 2.3.- Visita Conjunta.

Los Licitantes para poder formular sus Proposiciones deberán visitar algunos sitios de trabajo en la Cabecera Municipal donde se llevará a cabo el recorrido por diferentes tipos de vialidades para que conjuntamente con la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran, analicen los grados de dificultad y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones locales que pudieran afectar su ejecución.

La asistencia a la visita guiada es obligatoria y se llevará a cabo el día 21 de enero a las 07:00 horas. El punto de partida será en las instalaciones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán ubicado en Calle Melchor Ocampo s/n, Balancán, Tabasco, C.P. 86930.

Al final de la visita al sitio preparará un acta para hacer constar la asistencia de los Licitantes que acudieron al lugar (es) a verificar las condiciones correspondientes. Dicha acta será firmada por el representante del Ayuntamiento y por cada uno de los Licitantes que hayan acudido a la visita al lugar (es). Una copia del acta será entregada a los asistentes.

Esta visita es de carácter obligatorio.

### 2.4.- Junta de Aclaraciones a las bases.

Las dudas con respecto a las presentes bases que tenga cada licitante, deberán ser formuladas al inicio del Acto que se llevará a cabo el día 21 de enero a las 10:00 hrs. en los formatos que se entregarán a los asistentes al momento del acto, mismo que se llevará a cabo en la Sala de Cabildo de este Municipio en la Planta alta del edificio del Palacio Municipal de Balancán, Tabasco, ubicado en Calle Melchor Ocampo s/n, Balancán, Tabasco, C.P. 86930.

A este acto podrá asistir un representante por cada licitante que haya adquirido las bases de esta licitación.

En este acto se dará lectura a las preguntas formuladas en el formato antes mencionado, junto a las respuestas por la convocante. De esta reunión se levantará un acta en original, que contendrá los datos de la licitación, así como las dudas que se hayan expuesto por escrito y las aclaraciones correspondientes. Esta acta será firmada por todos los presentes en los tantos necesarios y se entregará una copia del ejemplar a cada uno de ellos.

El contenido formará parte integral de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

La asistencia a la Junta de Aclaraciones será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en esta serán obligatorios para todos.

### **2.5.- Acto de presentación de Propuestas Técnicas, Propuestas Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas.**

En cumplimiento al artículo 33, inciso a), fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas, Propuestas Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, se llevará a cabo el día 26 de enero del año 2021 a las 10:00 horas, en la Sala de Cabildo de este Municipio en la Planta alta del edificio del Palacio Municipal de Balancán, Tabasco, ubicado en Calle Melchor Ocampo s/n, Balancán, Tabasco, C.P. 86930; considerando lo siguiente:

- Los licitantes deberán asistir puntualmente y solo se permitirá la participación de un representante debidamente acreditado.
- Iniciado este acto, no se aceptará la participación de los licitantes que lleguen después de la hora fijada.
- Pasada la lista de asistencia, se solicitará la documentación a la vista señalada en el inciso A del punto 2.2, así como los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, se procederá a la revisión cuantitativa de los documentos a la vista.
- La apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, se hará en presencia de los integrantes del Comité y los licitantes que hubieran asistido con su debida acreditación.
- Se procederá a la apertura de propuestas técnicas contenido en el Sobre B, para revisar los documentos que se especifican en el punto 2.2. Inciso B, verificando que cuantitativamente estén completos y que satisfagan los requisitos establecidos para la presente licitación.
- Los servidores públicos presentes, el representante técnico del área requirente y los licitantes participantes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas, así como los sobres que contengan las propuestas económicas, los cuales quedarán bajo custodia de la Dirección de Administración de este Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.
- El área técnica elaborará un análisis detallado para dictaminar el cumplimiento o incumplimiento de los participantes en cuanto a los aspectos técnicos requeridos en las especificaciones técnicas de las presentes bases. El resultado del análisis de las propuestas técnicas, se hará del conocimiento a los licitantes, previo al acto de apertura de propuestas económicas.
- La convocante se reserva el derecho de efectuar visitas de verificación a los domicilios señalados de los Licitantes.
- De esta reunión se levantará un acta, misma que será firmada por todos los presentes y se entregará una copia a cada uno de los licitantes. La falta de firma de los licitantes no invalidará los efectos y contenido de la misma.

### **2.6.- Acto de Presentación del Fallo de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas.**



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021  
**BALANCÁN**  
TIERRA DE OPORTUNIDADES

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública Nacional No. 5627A011-001-2021

El acto de Presentación del Fallo de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas, se llevará a cabo el día 26 de enero del 2021 a las 16:00 hrs., en la Sala de Cabildo de este Municipio en la Planta alta del edificio del Palacio Municipal de Balancán, Tabasco, ubicado en Calle Melchor Ocampo s/n, Balancán, Tabasco, C.P. 86930; considerando lo siguiente:

- Se procederá a pasar lista de asistencia a los licitantes participantes.
- Previo al acto de apertura de propuestas económicas, se dará lectura al fallo técnico de las propuestas técnicas, presentadas por los licitantes.
- Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnica no hubiese sido descalificada en la etapa técnica.
- De las propuestas económicas aceptadas, se dará lectura en voz alta al número de partida cotizado y al monto total, sin el Impuesto al Valor Agregado, firmando las mismas los licitantes participantes y los servidores públicos presentes.
- Los licitantes a quienes se les rechace su propuesta técnica, no participarán en la siguiente etapa, devolviéndose los sobres de las propuestas económicas presentadas a los 15 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública.
- De esta reunión se levantará un acta que será firmada por todos los presentes y se entregará una copia a cada uno de los licitantes, misma que contendrá:
  - El dictamen técnico de procedencia que será inapelable.
  - Las Propuestas Económicas aceptadas y sus importes totales.
  - Lugar, fecha y hora del Acto de Fallo correspondiente.

La omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta.

### 2.7.- Causas de Descalificación.

- Será causa de descalificación el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos, así como todos aquellos acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.
- Si se comprueba que existe acuerdo entre dos o más licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de la licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
- El no asistir a la hora indicada a la reunión de presentación y apertura de propuestas técnicas.
- El no asistir a la visita conjunta a las localidades donde se prestará el servicio.
- La falta de entrega de muestras físicas.
- Cuando proporcionen información o documentación falsa o alterada.
- Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

### 2.8.- Criterios de Selección.

- El análisis de las propuestas presentadas conforme a los aspectos técnicos solicitados, estará a cargo del personal técnico del área requirente.



- El Comité será la única autoridad facultada para desechar cualquier propuesta, que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la convocatoria, las presentes bases y sus anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones, aplicar la normatividad respectiva y resolver los casos no previstos en la presente licitación.
- Posteriormente al acto de Apertura de Propuestas Económicas, se elaborará el cuadro comparativo y se procederá al análisis económico, con el objeto de seleccionar la propuesta que presente los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases.
- En ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- Si dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el orden de servicio o contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.
- La totalidad de la partida se adjudicará a un solo licitante.

### **2.9.- Causas de Suspensión, Declaración de Licitación Desierta, Cancelación y**

#### **Diferimiento. 2.9.1. Suspensión temporal.**

En cualquier momento de la Licitación, el Comité podrá suspenderla por tiempo indefinido, en caso fortuito o por causas de fuerza mayor, antes del Acto de Presentación de Propuestas Técnicas, Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, después de estas etapas, la suspensión no será por más de 15 días hábiles.

En caso de que la suspensión ocurra, cuando las ofertas hayan sido recibidas, estas quedarán en custodia de la Dirección de Administración del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco; y se reanuda la misma, previo aviso por escrito a todos los participantes.

#### **2.9.2. Declaración de Licitación Desierta.**

La convocante declarará desierta una licitación pública cuando:

- No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales técnicas y económicas solicitadas en las bases.
- Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Municipio.

#### **2.9.3 Cancelación.**

La convocante cancelará el procedimiento de licitación mediante convocatoria pública en los siguientes casos:

- Cuando se extinga la necesidad de contratar la prestación de los servicios.
- Cuando de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante.
- Por no convenir a los intereses del Municipio.
- Por casos fortuito o de fuerza mayor
- Por no cumplirse la condición del numeral 1.4 de la presente licitación, el cual indica que “los recursos quedarán sujetos a la condición suspensiva del registro del crédito antes mencionado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la dispersión de los recursos por parte del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C”

#### **2.9.4 Diferimiento.**



La convocante podrá diferir por una sola vez, cualquier acto de la Licitación, cuando así convenga a sus intereses, fundando y motivando debidamente la decisión.

### **2.10.-Notificación del fallo.**

Para conocer la decisión respecto a la adjudicación del servicio objeto de la presente Licitación Pública, se llevará a cabo el acto de Comunicación de Fallo el día 27 de enero del 2021 a las 08:00 hrs., en la Sala de Cabildo de este Municipio en la Planta alta del edificio del Palacio Municipal de Balancán, Tabasco, ubicado en Calle Melchor Ocampo s/n, Balancán, Tabasco, C.P. 86930.

De esta reunión se levantará un acta que contendrá los datos de la Licitación, Licitantes, servicios y monto total adjudicado, dicha acta será firmada por todos los presentes, a quienes se les entregará una copia del ejemplar de la misma.

La omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta.

Cuando por circunstancias imprevisibles el Comité se encuentre imposibilitado para dictar el fallo en la fecha prevista, podrá diferirlo siempre que la nueva fecha no exceda de 10 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo el licitante podrá inconformarse en términos del artículo 71 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

### **2.11.- No negociación de bases y propuestas presentadas.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

### **2.12.- Anticipos y Forma de pago**

- Se otorgará un anticipo de hasta 40% del importe total del contrato, el anticipo será otorgado al licitante, siempre y cuando este último haya entregado satisfactoriamente a la convocante la fianza de anticipo en los términos y condiciones exigido y una vez dadas las condiciones previstas en el numeral 1.4 de las presentes bases.
- El monto restante se realizará en 4 pagos conforme a la entrega a satisfacción de la convocante de los servicios objeto de la presente licitación, previa autorización de la Dirección de Obras y la Coordinación de Servicios Municipales a través del residente o supervisor de los trabajos.
- A cada uno de los 4 pagos, se realizará una retención del 1%, misma que será liberada una vez sea efectuado el cierre documental descrito en el inciso 2.2 del Anexo Cero.
- Los servicios serán pagados en moneda nacional, mediante transferencia bancaria, previa aceptación total del servicio a entera satisfacción de la unidad administrativa solicitante y facturación debidamente requisitada.

### **3.- Facturación**

Para que la obligación de pago se haga exigible, el licitante deberá, sin excepción alguna, presentar durante su entrega, la documentación completa requerida y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, consistente en:



M. AYUNTAMIENTO 2018-2021  
**BALANCÁN**  
TIERRA DE OPORTUNIDADES

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública Nacional No. 5627A011-001-2021

**A)** Factura original impresa, debidamente sellada, que cumpla con los requisitos del art. 29ª de la ley de ISR y el reglamento, junto con el XML y su verificación en la página del SAT, dicha documentación deberá presentarse en la Dirección de Administración sita, en la Calle Melchor Ocampo s/n, edificio del Palacio Municipal, Planta baja, C.P. 86930, en la ciudad de Balancán, Tabasco; en horario de 9:00 am a 15:00 pm, de lunes a viernes y enviar factura digital en formato .PDF Y .XML, a la cuenta de correo electrónico, [administración@balancan.gob.mx](mailto:administración@balancan.gob.mx)

**B)** La factura deberá describir los servicios amparado, precio unitario, importe total y desglose el impuesto al valor agregado. (16%)

**D)** Datos para facturación:

<b>NOMBRE:</b>	<b>MUNICIPIO DE BALANCÁN</b>
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE MELCHOR OCAMPO S/N</b>
<b>C.P.</b>	<b>86930</b>
<b>CIUDAD:</b>	<b>BALANCÁN, TABASCO.</b>
<b>R. F. C.</b>	<b>MBA850101RU9</b>

**E)** En caso de que el proveedor no presente en el tiempo señalado en la convocatoria de la presente bases la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

**F)** En caso de que la (s) factura (s) entregada por el proveedor para su pago, presente errores o deficiencias, la convocante dentro de los 03 días naturales siguientes al de su recepción indicara por escrito al **licitante** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones. (art. 90 del reglamento).

Para el caso de penas convencionales con motivo del atraso en la entrega de los servicios contratados, el pago quedará determinado, al importe que resulte una vez aplicado las penas convencionales. El pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "El proveedor" deba efectuar por concepto de penas convencionales, con motivo del atraso en la prestación de los bienes en que pudiera incurrir en el supuesto de que sea rescindido el contrato, se hará efectiva la garantía de cumplimiento no procederá el cobro de las penas tales.

**G)** El licitante adjudicado realizará la facturación de acuerdo a las órdenes de servicios que emita la Dirección de Administración, una vez suscrito el contrato.

### 4.-Penas Convencionales.

El Licitante que resulte adjudicado en caso de atraso en el cumplimiento de la prestación de los servicios por causas imputables a él mismo, se hará acreedor a la aplicación de una pena convencional económica del 2% diario y será determinada en función de los servicios no prestados.

Así también, el pago de los servicios, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor efectúe por concepto de pena convencional.

### 5.-Documentos de Garantía.

#### 5.1. Garantía de Cumplimiento del contrato.

Al licitante que resulte adjudique el servicio objeto de la presente Licitación, deberá garantizar el cumplimiento total del servicio, otorgando una fianza expedida por una afianzadora de cobertura

nacional legalmente constituida, equivalente al 20% del monto total adjudicado, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a favor: **Dirección de Finanzas del Municipio de Balancán**, en un plazo de 10 días naturales contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Sin embargo,

si el licitante cumple con la entrega del servicio dentro de los diez días naturales contados a partir de la firma del contrato, este se eximira de presentarla con fundamento en el Art. 21 Bis del RLAAPSET.

### 5.3. Garantía de Anticipo.

El licitante que hubiera sido favorecido con la adjudicación del contrato deberá garantizar la correcta inversión del 100% del importe total del anticipo otorgado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a favor: **Dirección de Finanzas del Municipio de Balancán.**

La fianza se entregará dentro de un plazo que no excederá de 10 días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

## 6.- Ejecución de las Garantías.

**6.1.-** Se harán efectivas las garantías relativas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

- Cuando el licitante no sostenga su propuesta, una vez emitido el fallo licitatorio.
- Cuando el licitante no firme el contrato en un plazo no mayor a 10 días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiera notificado el fallo de adjudicación al proveedor.
- Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la propuesta, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación, a los licitantes que no resulten adjudicados; a quienes resulten adjudicados, les serán retenidos hasta la entrega de la fianza de cumplimiento.

## 7.-Suscripción del Contrato.

**7.1.-** Dentro de los 3 días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, el representante legal de la empresa que resulte adjudicada en esta Licitación, deberá comparecer ante la Dirección de Administración de este Ayuntamiento, para suscribir el contrato correspondiente, de no hacerlo en el plazo señalado, se adjudicará, si la oferta resulta conveniente, a la siguiente mejor propuesta, siempre que la diferencia en precios no sea superior al 10% con respecto a la que inicialmente hubiere resultado ganadora.

**7.2.-** Con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se podrá acordar el incremento en la cantidad de servicios solicitados mediante modificaciones en el contrato.

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito. Los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o por quien lo sustituya. Asimismo, la Convocante se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precio y en general cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un participante, comparadas con las establecidas originalmente.

## Anexo 0 – Anexo Técnico

### Características Técnicas del Servicio

#### 1.- Partidas y Ubicación:

##### 1.1.- Partidas

PARTIDA	UBICACIÓN	CANTIDAD	CONCEPTO
1	Vialidades y Espacios Públicos del municipio de Balancán, Tabasco.	1,150	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE 80 WATTS DE POTENCIA MÁXIMA, PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES POR LUMINARIAS A BASE DE DIODOS EMISORES DE LUZ (LED), PARA VIALIDADES.</p> <p>INCLUYE SUMINISTRO DE LUMINARIA CON 80 WATTS MÁXIMO DE POTENCIA NOMINAL Y UN MÍNIMO DE 11,000 LUMENES DE INTENSIDAD LUMINOSA Y UNA VIDA ÚTIL MÍNIMA DEL SISTEMA DE 150,000 HRS . Y SERVICIO DE SUSTITUCIÓN DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE ANEXO TÉCNICO – ANEXO 0.</p>
2	Vialidades y Espacios Públicos del municipio de Balancán, Tabasco.	1,450	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LUMINARIA LED DE 60 WATTS DE POTENCIA MÁXIMA PARA LA SUSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES POR LUMINARIAS A BASE DE DIODOS EMISORES DE LUZ (LED), PARA VIALIDADES.</p> <p>INCLUYE SUMINISTRO DE LUMINARIA CON 60 WATTS MÁXIMO DE POTENCIA NOMINAL Y UN MÍNIMO DE 8,500 LUMENES DE INTENSIDAD LUMINOSA Y UNA VIDA ÚTIL MÍNIMA DEL SISTEMA DE 150,000 HRS . Y SERVICIO DE SUSTITUCIÓN DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE ANEXO TÉCNICO – ANEXO 0.</p>
3	Vialidades y Espacios Públicos del municipio de Balancán, Tabasco.	1,600	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE 40 WATTS DE POTENCIA MÁXIMA, PARA LA SUSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES POR LUMINARIAS A BASE DE DIODOS EMISORES DE LUZ (LED), PARA VIALIDADES.</p> <p>INCLUYE SUMINISTRO DE LUMINARIA CON 40 WATTS MÁXIMO DE POTENCIA NOMINAL Y UN MÍNIMO DE 5,400 LUMENES DE INTENSIDAD LUMINOSA Y UNA VIDA ÚTIL MÍNIMA DEL SISTEMA DE 150,000 HRS . Y SERVICIO DE SUSTITUCIÓN DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE ANEXO TÉCNICO – ANEXO 0.</p>

##### 1.2.- Ubicación:

En las diversas localidades del Municipio de Balancán, Tabasco donde exista infraestructura de la red de alumbrado público, de acuerdo a programa de trabajo que será realizado y convenido de manera quincenal durante la duración del contrato y de acuerdo a las necesidades y prioridades de la convocante.

#### 2.- Alcance del Servicio.

2.1 - Cada uno de los 4,200 servicios de sustitución de luminarias, integrados por las 3 partidas anteriores se conformará de lo siguiente:

- Suministro de las luminarias LED solicitados en conformidad con lo establecido en este Anexo.
- Suministro de fotocelda NEMA.
- El retiro de luminarias convencionales existentes y su entrega en almacén del Ayuntamiento del Municipio de Balancán, ubicado en la Avenida Luis Donald Colosio y Calle 4 de abril sin numero, Colonia el Palenque del Municipio de Balancán, Tabasco, Colonia el Palenque del Municipio de Balancán, Tabasco, para su correcto confinamiento, previo vale y/o contancia de entrega recepción y/o bitácora firmados por el personal de la empresa y el Supervisor designado por el Municipio y el responsable del almacen.
- Montaje e instalación de todos los luminarios LED solicitados, con su fotocelda, en los puntos donde han sido retiradas las luminarias del punto anterior.
- Ajuste o cambio de brazo de fijación al poste según sea el caso para asegurar una correcta instalación del luminario.
- Cambio del cable correspondiente en caso de ser necesario entre la luminaria a colocar y la línea de suministro de cfe o cableado en poste del municipio según sea el caso hasta por 5 mts. lineales.

2.2.- Al término de la ejecución de los 4,200 servicios antes señalados, el licitante adjudicado deberá entregar lo siguiente:

- Entrega de Base de Datos que contenga las siguientes entradas por cada luminaria suministrada e instalada:
  - Tecnología y Potencia de la Luminaria Retirada.
  - Geolocalización (coordenadas geográficas) del punto de instalación.
  - Modelo y Potencia del luminario instalado.
- Elaboración de expediente técnico para la suscripción del proyecto de Eficiencia Energética de Alumbrado Público Municipal de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) y que consiste en la entrega de los siguiente documentos solicitados por la dependencia:
  - a. Censo de alumbrado público municipal con la tecnología instalada durante el proyecto de la presente licitación.
  - b. Proyecto de sustitución con información de los sistemas retirados y los instalados.
  - c. Estudios de cumplimiento normativo conforme a plataforma SEAD para validar la potencia a sustituir conforme las características de cada tipo de vialidad.
  - d. Formato de localización de los sistemas de iluminación (puntos de luz).
  - e. Archivo electrónico del proyecto de sustitución de sistemas de iluminación ineficientes por eficientes
  - f. Validación por Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas autorizada del cumplimiento de la NOM-013-ENER-2013 de muestras representativas de los tipos de vialidades del municipio.

Lo anterior para gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad el reconocimiento de la reducción del costo de energía eléctrica y la gestión para obtener el el apoyo a fondo perdido del Fondo para la Transición Energetica y Aprovechamiento Sustentable de la Energia (FOTEASE) que refiere el Proyecto IST-001.- Sustitución de Alumbrado Publico por Tecnologia Eficiente Tipo LED, para la Ejecución del Proyecto de Eficiencia Energetica en Alumbrado Público Municipal de Balancán, Tabasco.

3.- Plazo de Ejecución del Servicio:

150 días contados a partir de la entrega del anticipo, de acuerdo al programa del proyecto que será efectuado de manera quincenal que entregara la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios municipales a través de la Coordinación de Servicios Municipales.

4.- Especificaciones Técnicas de las Luminarias LED:

4.1. PARTIDA 1 : SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE 80 WATTS DE POTENCIA MÁXIMA, PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES POR LUMINARIAS A BASE DE DIODOS EMISORES DE LUZ (LED), PARA VIALIDADES. INCLUYE SUMINISTRO DE LUMINARIA CON 80 WATTS MÁXIMO DE POTENCIA NOMINAL Y UN MÍNIMO DE 11,000 LUMENES DE INTENSIDAD LUMINOSA Y UNA VIDA ÚTIL MÍNIMA DEL SISTEMA DE 150,000 HRS. Y SERVICIO DE SUSTITUCIÓN DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE ANEXO TÉCNICO – ANEXO 0.

4.1.1 CANTIDAD: 1,150

4.1.2 ESPECIFICACIONES:

Parámetro	Unidad	Valor	Requisito
Potencia Eléctrica máxima demandada por el luminario	Watts (W)	80W Potencia Nominal	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y el informe de pruebas de un laboratorio acreditado según el método indicado en la NOM-031-ENER-VIGENTE.
Flujo luminoso mínimo	Lumen (Lm)	11,000 Lm Mínimo	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y el informe de pruebas de un laboratorio acreditado según el método Fotometría para luminarios (Métodos de prueba), norma NMX-J-507-2-ANCE, dicha prueba puede ser de una temperatura de color mínima de 4000°K y máximo 6000°K y no tener una desviación mayor a -3% con respecto al flujo luminoso mínimo solicitado.
Vida útil mínima	[Horas]	150,000 (+/- 10%)	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y Certificado de Conformidad de la NOM-031-ENER-VIGENTE. (Se acepta el informe de resultados de la NOM-031-ENER-2012 que demuestre el cumplimiento de la prueba de resistencia al choque térmico y a la conmutación)
Tensión nominal mínima	Volts (V)	120-277	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante, es necesario cumplir cuando mínimo dicho rango.
Frecuencia de operación	[Hz]	60	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y/o Ficha técnica.
Temperatura ambiente de operación	[°C]	Hasta 50°C.	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante, es necesario cumplir cuando mínimo dicho rango.
Factor de potencia	[%]	Mayor o igual a 90	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y el informe de pruebas de un laboratorio acreditado según el método indicado en la NOM-031-ENER-VIGENTE.
Curva fotométrica	-	Tipo II corta o media	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante e informe vigente de la prueba de un laboratorio acreditado con base a la NMX-J-507/2-ANCE VIGENTE. (se debe entregar archivo



			digital en formato .IES del luminario ofertado)
Temperatura de color correlacionada nominal (TCC)	[°K]	5,700 °K	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante, debe ser una temperatura estándar de fabricación e indicado en ficha técnica. Deberá ser configuración de línea. No se aceptan pedidos especiales u opcionales.
Flujo Luminoso de deslumbramiento	-	Bajo deslumbramiento	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y el informe de pruebas de un laboratorio acreditado según el método indicado en la NOM-031-ENER-VIGENTE, o método de pruebas equivalente.
Flujo Luminoso Total mínimo mantenido a las 6,000 horas	[%]	98%	De acuerdo con el informe de pruebas de un laboratorio acreditado según el método indicado en la NOM-031-ENER-VIGENTE. (ninguna medición de cada 1,000 hrs podrá ser menor al valor mínimo mantenido solicitado)
BUG Rating máximo permitido, (en curva asimétrica).	-	B2 U2 G2	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante o el informe de pruebas de un laboratorio acreditado con base a la NMX-J-507/2-ANCE VIGENTE.
Índice de reproducción cromática (IRC)	[%]	Igual o Mayor a 70	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y el informe de pruebas de un laboratorio acreditado según el método indicado en la NOM-031-ENER-VIGENTE.
Distorsión Armónica Total (DAT)	[%]	Menor a 20	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y el informe de pruebas de un laboratorio acreditado según el método indicado en la NOM-031-ENER-VIGENTE.
Carcasa	NA	Materiales resistentes a la corrosión garantizados por 10 años.	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y carta de garantía, se debe presentar carta garantía firmada por persona autorizada por parte del fabricante donde se avale el periodo mínimo de garantía solicitado. No se aceptan extensiones especiales de garantía si no se encuentran publicados en la documentación pública del fabricante. El periodo de garantía ofrecido deberá ser igual al ofrecido y publicado por el fabricante.
Recubrimiento del Luminario	-	Apto para la protección del luminario y su cobertura de garantía resistente a la corrosión.	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante.
Acceso a la luminaria para instalaciones o revision.	-	Sin necesidad de ningún tipo de herramienta.	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y validación de muestra presentada.



Diámetro de Entrada y sistema de fijación	-	Deberá poder utilizarse en Brazos de 1.25 hasta 2 pulgadas de diámetro.	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante.
Base de foto control	-	Base de 7 pines en el receptáculo de la luminaria.	La base de acuerdo con el Catálogo del Fabricante y a ANSI C136.10, debe estar integrada al luminario de tal forma que ésta permita la protección IP65 mínimo y pueda conectarse con otros dispositivos en el futuro.
Garantía mínima del conjunto	[Años]	10	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y carta de garantía, se debe presentar carta garantía firmada por persona autorizada por parte del donde se avale el periodo mínimo de garantía solicitado. No se aceptan extensiones especiales de garantía. El periodo de garantía deberá ser ofrecido y publicado por el fabricante. Se debe incluir datos de contacto para validar con el fabricante si dicha persona esta autorizada para emitir la carta, es motivo de descalificación la falsificación de documentos o firmas.
Clasificación grado de protección de la óptica del equipo.	[IP]	66 o mayor	De acuerdo al Catálogo del Fabricante o informe de la prueba de un laboratorio acreditado con base en la Norma NMX-J-651-ANCE-VIGNTE ó NMX-J-529-ANCE-VIGENTE ó IEC 60529 IP Code / NEMA / ANSI C136.25 VIGENTES
Protección Contra Impacto	[IK]	Mínimo: IK09 en la carcasa del equipo e IK 08 en el conjunto óptico.	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante o informe vigente de la prueba de un laboratorio acreditado con base en la Norma NMX-J-627-ANCE-VIGENTE Grados de Protección proporcionados por la envoltura de equipos eléctricos en contra de impactos mecánicos. [código IK]
Constancia de Ahorro de Energía	-	Certificado Vigente para vías de acceso controlado y vías rápidas y en vías primarias y colectoras o Vías principales y ejes viales	<p>Copia de documento vigente Emitida por el PAESE. Copia del documento, VIGENTE por luminario).</p> <p>Se validará en el documento; que no exceda el máximo de potencia requerido; y que cumpla con el flujo luminoso publicado por el fabricante para la temperatura de color y potencia del modelo probado para la constancia.</p> <p>Se validará que el documento este emitido y publicado en la página oficial de la CFE.</p>

Tipo de controlador (driver)	-	100% electrónico	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante.
Atenuación	-	Driver Atenuable / Dimeable de 0-10v	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante.
Protección Contra Transitorios y Descargas Atmosféricas	-	Mínimo 20 kV / 20 kA en serie o paralelo	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante Deberá ser un accesorio independiente al Controlador (DRIVER)
Peso Máximo	KG	4	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante.
Conexión a la luminaria	-	Con conexión directo al interior del luminario. Sin cableado o conexiones en el exterior del luminario.	De acuerdo con muestras presentadas, no se aceptan luminarias que tengan cable adicional para conectar cable de línea con cable de luminario, se requiere que la conexión sea directo al luminario.
Regulación de inclinación mínimo.	[°]	+/- 5	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante.
CHIP (Diodo)	-	Tipo SMD o similar.	Deberá estar soldado al cuerpo de la luminaria. No se aceptará tipo de LEDS pegados o sobre puestos a una placa.  De acuerdo a catálogo de fabricante o Muestra presentada.
Foto-control	PZA	Externo. De 3 a 7 Pines. Operación: 120-240 VAC	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante

4.2. PARTIDA 2 : SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE 80 WATTS DE POTENCIA MÁXIMA, PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES POR LUMINARIAS A BASE DE DIODOS EMISORES DE LUZ (LED), PARA VIALIDADES. INCLUYE SUMINISTRO DE LUMINARIA CON 80 WATTS MÁXIMO DE POTENCIA NOMINAL Y UN MÍNIMO DE 8,500 LUMENES DE INTENSIDAD LUMINOSA Y UNA VIDA ÚTIL MÍNIMA DEL SISTEMA DE 150,000 HRS . Y SERVICIO DE SUSTITUCIÓN DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE ANEXO TÉCNICO – ANEXO 0.

4.2.1 CANTIDAD: 1,450

4.2.2 ESPECIFICACIONES:

Parámetro	Unidad	Valor	Requisito
Potencia Eléctrica máxima demandada por el luminario	Watts (W)	60W Potencia Nominal	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y el informe de pruebas de un laboratorio acreditado según el método indicado en la NOM-031-ENER-VIGENTE.
Flujo luminoso mínimo		8,500 Lm Mínimo	

	Lumen (Lm)		De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y el informe de pruebas de un laboratorio acreditado según el método Fotometría para luminarios (Métodos de prueba), norma NMX-J-507-2-ANCE, dicha prueba puede ser de una temperatura de color mínima de 4000°K y máximo 6000°K y no tener una desviación mayor a -3% con respecto al flujo luminoso mínimo solicitado.
Vida útil mínima	[Horas]	150,000 (+/- 10%)	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y Certificado de Conformidad de la NOM-031-ENER-VIGENTE. (Se acepta el informe de resultados de la NOM-031-ENER-2012 que demuestre el cumplimiento de la prueba de resistencia al choque térmico y a la conmutación)
Tensión nominal mínima	Volts (V)	120-277	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante, es necesario cumplir cuando mínimo dicho rango.
Frecuencia de operación	[Hz]	60	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y/o Ficha técnica.
Temperatura ambiente de operación	[°C]	Hasta 50°C.	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante, es necesario cumplir cuando mínimo dicho rango.
Factor de potencia	[%]	Mayor o igual a 90	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y el informe de pruebas de un laboratorio acreditado según el método indicado en la NOM-031-ENER-VIGENTE.
Curva fotométrica	-	Tipo II corta o media	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante e informe vigente de la prueba de un laboratorio acreditado con base a la NMX-J-507/2-ANCE VIGENTE. (se debe entregar archivo digital en formato .IES del luminario ofertado)
Temperatura de color correlacionada nominal (TCC)	[°K]	5,700 °K	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante, debe ser una temperatura estándar de fabricación e indicado en ficha técnica. Deberá ser configuración de línea. No se aceptan pedidos especiales u opcionales.
Flujo Luminoso de deslumbramiento	-	Bajo deslumbramiento	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y el informe de pruebas de un laboratorio acreditado según el método indicado en la NOM-031-ENER-VIGENTE, o método de pruebas equivalente.
Flujo Luminoso Total mínimo mantenido a las 6,000 horas	[%]	98%	De acuerdo con el informe de pruebas de un laboratorio acreditado según el método indicado en la NOM-031-ENER-VIGENTE. (ninguna medición de cada 1,000 hrs podrá ser menor al valor mínimo mantenido solicitado)

BUG Rating máximo permitido, (en curva asimétrica).	-	B2 U2 G2	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante o el informe de pruebas de un laboratorio acreditado con base a la NMX-J-507/2-ANCE VIGENTE.
Índice de reproducción cromática (IRC)	[%]	Igual o Mayor a 70	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y el informe de pruebas de un laboratorio acreditado según el método indicado en la NOM-031-ENER-VIGENTE.
Distorsión Armónica Total (DAT)	[%]	Menor a 20	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y el informe de pruebas de un laboratorio acreditado según el método indicado en la NOM-031-ENER-VIGENTE.
Carcasa	NA	Materiales resistentes a la corrosión garantizados por 10 años.	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y carta de garantía, se debe presentar carta garantía firmada por persona autorizada por parte del fabricante donde se avale el periodo mínimo de garantía solicitado. No se aceptan extensiones especiales de garantía si no se encuentran publicados en la documentación pública del fabricante. El periodo de garantía ofrecido deberá ser igual al ofrecido y publicado por el fabricante.
Recubrimiento del Luminario	-	Apto para la protección del luminario y su cobertura de garantía resistente a la corrosión.	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante.
Acceso a la luminaria para instalaciones o revision.	-	Sin necesidad de ningún tipo de herramienta.	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y validación de muestra presentada.
Diámetro de Entrada y sistema de fijación	-	Deberá poder utilizarse en Brazos de 1.25 hasta 2 pulgadas de diámetro.	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante.
Base de foto control	-	Base de 7 pines en el receptáculo de la luminaria.	La base de acuerdo con el Catálogo del Fabricante y a ANSI C136.10, debe estar integrada al luminario de tal forma que ésta permita la protección IP65 mínimo y pueda conectarse con otros dispositivos en el futuro.
Garantía mínima del conjunto	[Años]	10	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y carta de garantía, se debe presentar carta garantía firmada por persona autorizada por parte del donde se avale el periodo mínimo de garantía solicitado. No se aceptan extensiones especiales de garantía. El periodo de garantía deberá ser ofrecido y publicado por el fabricante. Se debe incluir datos de contacto para validar con el fabricante si dicha persona esta autorizada para emitir la carta, es motivo de descalificación la falsificación de documentos o firmas.

Clasificación grado de protección de la óptica del equipo.	[IP]	66 o mayor	De acuerdo al Catálogo del Fabricante o informe de la prueba de un laboratorio acreditado con base en la Norma NMX-J-651-ANCE-VIGENTE ó NMX-J-529-ANCE-VIGENTE ó IEC 60529 IP Code / NEMA / ANSI C136.25 VIGENTES
Protección Contra Impacto	[IK]	Mínimo: IK09 en la carcasa del equipo e IK 08 en el conjunto óptico.	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante o informe vigente de la prueba de un laboratorio acreditado con base en la Norma NMX-J-627-ANCE-VIGENTE Grados de Protección proporcionados por la envolvente de equipos eléctricos en contra de impactos mecánicos. [código IK]
Constancia de Ahorro de Energía	-	Certificado Vigente para vías de acceso controlado y vías rápidas y en vías primarias y colectoras.	Copia de documento vigente Emitida por el PAESE. Copia del documento, VIGENTE por luminario).  Se validará en el documento; que no exceda el máximo de potencia requerido; y que cumpla con el flujo luminoso publicado por el fabricante para la temperatura de color y potencia del modelo probado para la constancia.  Se validará que el documento este emitido y publicado en la página oficial de la CFE.
Tipo de controlador (driver)	-	100% electrónico	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante.
Atenuación	-	Driver Atenuable / Dimeable de 0-10v	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante.
Protección Contra Transitorios y Descargas Atmosféricas	-	Mínimo 20 kV / 20 kA en serie o paralelo	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante Deberá ser un accesorio independiente al Controlador (DRIVER)
Peso Máximo	KG	4	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante.
Conexión a la luminaria	-	Con conexión directo al interior del luminario. Sin cableado o conexiones en el exterior del luminario.	De acuerdo con muestras presentadas, no se aceptan luminarias que tengan cable adicional para conectar cable de línea con cable de luminario, se requiere que la conexión sea directo al luminario.
Regulación de inclinación mínimo.	[°]	+/- 5	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante.
CHIP (Diodo)	-	Tipo SMD o similar.	Deberá estar soldado al cuerpo de la luminaria. No se aceptará tipo de LEDS pegados o sobre puestos a una placa.  De acuerdo a catálogo de fabricante o Muestra presentada.

Foto-control	PZA	Externo. De 3 a 7 Pines. Operación: 120-240 VAC	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante
--------------	-----	--	---

4.3. PARTIDA 3: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE 40 WATTS DE POTENCIA MÁXIMA, PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES POR LUMINARIAS A BASE DE DIODOS EMISORES DE LUZ (LED), PARA VIALIDADES. INCLUYE SUMINISTRO DE LUMINARIA CON 80 WATTS MÁXIMO DE POTENCIA NOMINAL Y UN MÍNIMO DE 5,400 LUMENES DE INTENSIDAD LUMINOSA Y UNA VIDA ÚTIL MÍNIMA DEL SISTEMA DE 150,000 HRS. Y SERVICIO DE SUSTITUCIÓN DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE ANEXO TÉCNICO – ANEXO 0.

4.3.1 CANTIDAD: 1,600

4.3.2 ESPECIFICACIONES:

Parámetro	Unidad	Valor	Requisito
Potencia Eléctrica máxima demandada por el luminario	Watts (W)	40W Potencia Nominal	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y el informe de pruebas de un laboratorio acreditado según el método indicado en la NOM-031-ENER-VIGENTE.
Flujo luminoso mínimo	Lumen (Lm)	5,400 Lm Mínimo	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y el informe de pruebas de un laboratorio acreditado según el método Fotometría para luminarios (Métodos de prueba), norma NMX-J-507-2-ANCE, dicha prueba puede ser de una temperatura de color mínima de 4000°K y máximo 6000°K y no tener una desviación mayor a -3% con respecto al flujo luminoso mínimo solicitado.
Vida útil mínima	[Horas]	150,000 (+/- 10%)	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y Certificado de Conformidad de la NOM-031-ENER-VIGENTE. (Se acepta el informe de resultados de la NOM-031-ENER-2012 que demuestre el cumplimiento de la prueba de resistencia al choque térmico y a la conmutación)
Tensión nominal mínima	Volts (V)	120-277	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante, es necesario cumplir cuando mínimo dicho rango.
Frecuencia de operación	[Hz]	60	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y/o Ficha técnica.
Temperatura ambiente de operación	[°C]	Hasta 50°C.	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante, es necesario cumplir cuando mínimo dicho rango.
Factor de potencia	[%]	Mayor o igual a 90	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y el informe de pruebas de un laboratorio acreditado según el método indicado en la NOM-031-ENER-VIGENTE.

Curva fotométrica	-	Tipo II corta o media	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante e informe vigente de la prueba de un laboratorio acreditado con base a la NMX-J-507/2-ANCE VIGENTE. (se debe entregar archivo digital en formato .IES del luminario ofertado)
Temperatura de color correlacionada nominal (TCC)	[°K]	5,700 °K	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante, debe ser una temperatura estándar de fabricación e indicado en ficha técnica. Deberá ser configuración de línea. No se aceptan pedidos especiales u opcionales.
Flujo Luminoso de deslumbramiento	-	Bajo deslumbramiento	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y el informe de pruebas de un laboratorio acreditado según el método indicado en la NOM-031-ENER-VIGENTE, o método de pruebas equivalente.
Flujo Luminoso Total mínimo mantenido a las 6,000 horas	[%]	98%	De acuerdo con el informe de pruebas de un laboratorio acreditado según el método indicado en la NOM-031-ENER-VIGENTE. (ninguna medición de cada 1,000 hrs podrá ser menor al valor mínimo mantenido solicitado)
BUG Rating máximo permitido, (en curva asimétrica).	-	B2 U2 G2	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante o el informe de pruebas de un laboratorio acreditado con base a la NMX-J-507/2-ANCE VIGENTE.
Índice de reproducción cromática (IRC)	[%]	Igual o Mayor a 70	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y el informe de pruebas de un laboratorio acreditado según el método indicado en la NOM-031-ENER-VIGENTE.
Distorsión Armónica Total (DAT)	[%]	Menor a 20	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y el informe de pruebas de un laboratorio acreditado según el método indicado en la NOM-031-ENER-VIGENTE.
Carcasa	NA	Materiales resistentes a la corrosión garantizados por 10 años.	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y carta de garantía, se debe presentar carta garantía firmada por persona autorizada por parte del fabricante donde se avale el periodo mínimo de garantía solicitado. No se aceptan extensiones especiales de garantía si no se encuentran publicados en la documentación pública del fabricante. El periodo de garantía ofrecido deberá ser igual al ofrecido y publicado por el fabricante.
Recubrimiento del Luminario	-	Apto para la protección del luminario y su cobertura de garantía resistente a la corrosión.	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante.
Acceso a la luminaria para instalaciones o revision.	-	Sin necesidad de ningún tipo de herramienta.	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y validación de muestra presentada.



Diámetro de Entrada y sistema de fijación	-	Deberá poder utilizarse en Brazos de 1.25 hasta 2 pulgadas de diámetro.	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante.
Base de foto control	-	Base de 7 pines en el receptáculo de la luminaria.	La base de acuerdo con el Catálogo del Fabricante y a ANSI C136.10, debe estar integrada al luminario de tal forma que ésta permita la protección IP65 mínimo y pueda conectarse con otros dispositivos en el futuro.
Garantía mínima del conjunto	[Años]	10	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante y carta de garantía, se debe presentar carta garantía firmada por persona autorizada por parte del donde se avale el periodo mínimo de garantía solicitado. No se aceptan extensiones especiales de garantía. El periodo de garantía deberá ser ofrecido y publicado por el fabricante. Se debe incluir datos de contacto para validar con el fabricante si dicha persona esta autorizada para emitir la carta, es motivo de descalificación la falsificación de documentos o firmas.
Clasificación grado de protección de la óptica del equipo.	[IP]	66 o mayor	De acuerdo al Catálogo del Fabricante o informe de la prueba de un laboratorio acreditado con base en la Norma NMX-J-651-ANCE-VIGENTE ó NMX-J-529-ANCE-VIGENTE ó IEC 60529 IP Code / NEMA / ANSI C136.25 VIGENTES
Protección Contra Impacto	[IK]	Mínimo: IK09 en la carcasa del equipo e IK 08 en el conjunto óptico.	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante o informe vigente de la prueba de un laboratorio acreditado con base en la Norma NMX-J-627-ANCE-VIGENTE Grados de Protección proporcionados por la envolvente de equipos eléctricos en contra de impactos mecánicos. [código IK]
Constancia de Ahorro de Energía	-	Certificado Vigente para Vías secundarias residenciales tipo B y en vías secundarias industriales tipo C.	Copia de documento vigente Emitida por el PAESE. Copia del documento, VIGENTE por luminario).  Se validará en el documento; que no exceda el máximo de potencia requerido; y que cumpla con el flujo luminoso publicado por el fabricante para la temperatura de color y potencia del modelo probado para la constancia.  Se validará que el documento este emitido y publicado en la página oficial de la CFE.
Tipo de controlador (driver)	-	100% electrónico	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante.
Atenuación	-	Driver Atenuable / Dimeable de 0-10v	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante.

Protección Contra Transitorios y Descargas Atmosféricas	-	Mínimo 20 kV / 20 kA en serie o paralelo	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante Deberá ser un accesorio independiente al Controlador (DRIVER)
Peso Máximo	KG	4	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante.
Conexión a la luminaria	-	Con conexión directo al interior del luminario. Sin cableado o conexiones en el exterior del luminario.	De acuerdo con muestras presentadas, no se aceptan luminarias que tengan cable adicional para conectar cable de línea con cable de luminario, se requiere que la conexión sea directo al luminario.
Regulación de inclinación mínimo.	[°]	+/- 5	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante.
CHIP (Diodo)	-	Tipo SMD o similar.	Deberá estar soldado al cuerpo de la luminaria. No se aceptará tipo de LEDS pegados o sobre puestos a una placa.  De acuerdo a catálogo de fabricante o Muestra presentada.
Foto-control	PZA	Externo. De 3 a 7 Pines. Operación: 120-240 VAC	De acuerdo con el Catálogo del Fabricante

#### 5.- Documentación a Entregar de las Luminarias Ofertadas:

Certificado y/o Prueba	Validación mediante documento presentado
Certificado de Conformidad de Producto bajo la Norma NOM-003-SCFI- VIGENTE	Certificado de Conformidad de Producto de la NOM-003-SCFI-VIGENTE (se debe indicar la potencia ofertada exacta de cada luminario)
Certificado de Conformidad de Producto bajo la Norma NOM-031-ENER-2012	Certificado de Producto bajo la NOM-031-ENER-2012, VIGENTE (se debe indicar la potencia ofertada exacta de cada luminario)
Fotometría para luminarios (Métodos de prueba), norma NMX-J-507-2-ANCE	Copia de prueba acreditada, de cada uno de los luminarios ofertados.
Prueba de la Medición del Flujo Luminoso Total mínimo mantenido a las 6,000 horas.	Reporte completo bajo la NOM-031-ENER-2012
Prueba de resistencia al impacto. Prueba bajo NMX-J-627-ANCE-VIGENTE ó EN 50102 ó 60068-2 ó IEC 62262	Informe de Prueba Completo demostrando la aceptación de mínimo IK requerido a cualquier muestra representativa por cada familia de luminaria ofertada.
Iluminación-grado de protección IP Luminarios, especificaciones y métodos de prueba. Norma NMX-J-651-ANCE-2011 ó NMX-J-529-ANCE-VIGENTE ó IEC 60529 IP Code / NEMA / ANSI C136.25 o Equivalente.	Informe de Prueba Completo demostrando la aceptación de mínimo IP66 a cualquier muestra representativa por cada familia de luminaria ofertada.

Constancia de Ahorro de energía emitida por el PAESE.	Copia de documento vigente Emitida por el PAESE. Copia del documento, VIGENTE por luminario). Se validará en el documento; que no exceda el máximo de potencia requerido; y que cumpla con el flujo luminoso publicado por el fabricante para la temperatura de color y potencia del modelo probado para la constancia. Se validará que el documento este emitido y publicado en la página oficial de la CFE.
Ficha Técnica de la Luminaria Ofertada	Ficha Técnica Oficial del Fabricante con las especificaciones de la luminaria ofertada.

## 6.- Estudio Fotométrico para el cumplimiento de la NOM-013-ENER-2013 en concordancia con el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público municipal:

Para asegurarse de los niveles mínimos de iluminación requeridos por el Ayuntamiento y en concordancia con mínimos establecidos por la NOM-013-ENER-2013 se requerirá corroborar que las luminarias a adquirir puedan alcanzarlos mediante el análisis de resultados del software SEAD , de conformidad con el formato que solicita la CONUEE y la entrega del estudio realizado en un software como el DIALUX.

Para ello se solicita que las propuestas de las luminarias vengan acompañadas de estos estudios acreditando los valores conforme a lo siguiente:

### 6.1. Parámetros para la elaboración de los estudios:

#### 6.1.1 Para Luminario Ofertado en Partida 1:

<b>ESTUDIO NO. 1 potencia máxima 80W</b>	
Tipo de Vialidad	Vías Principales y ejes Viales
Numero de Carriles	2
Ancho de la calle	9
Tipo de Asfalto	R4
Ancho Total de la calle	9 m
Tipo de Vialidad	Unilateral
Altura del Luminario	8.5 m
Distancia Interpostal	36 m
Remetimiento	0 m
Largo del Brazo	1.8

Para ambos casos el factor de degradación será: 0.765 (depreciación lumínica de la lámpara 0.85 y depreciación lumínica por suciedad 0.9)

### Parámetros requeridos por la convocante:

<b>ESTUDIO NO. 1 potencia máxima 80W</b>	
Clasificación	Vías Principales y ejes Viales

Lx Promedio requeridos mínimos por la convocante (SEAD y Dialux)	≥ 15
Uniformidad requerida máxima por convocante	2 (+/- 10%) a 1
LUMINANCIA cd/m2 Requerida	≥ 1.3
Uniformidad LUMINANCIA máxima SEAD	2 a 1

6.1.2 Para Luminario Ofertado en Partida 2:

ESTUDIO NO. 2 potencia máxima 60W	
Tipo de Vialidad	Vías primarias y colectoras
Numero de Carriles	2
Ancho de la calle	7.5
Tipo de Asfalto	R4
Ancho Total de la calle	7.5 m
Tipo de Vialidad	Unilateral
Altura del Luminario	8.5 m
Distancia Interpostal	35
Remetimiento	0 m
Largo del Brazo	1.8 m

Para ambos casos el factor de degradación será: 0.765 (depreciación lumínica de la lámpara 0.85 y depreciación lumínica por suciedad 0.9)

Parámetros requeridos por la convocante:

ESTUDIO NO. 2 potencia máxima 60W	
Clasificación	Vías secundarias
Lx Promedio requeridos mínimos por la convocante (SEAD y Dialux)	≥ 12
Uniformidad requerida máxima por convocante	2 (+/- 10%) a 1
LUMINANCIA cd/m2 Requerida	≥ 1
Uniformidad LUMINANCIA máxima SEAD	2 a 1

6.1.3 Para Luminario Ofertado en Partida 3:

ESTUDIO NO. 3 potencia máxima 40W	
Tipo de Vialidad	Vías secundarias
Numero de Carriles	2
Ancho de la calle	3 m
Tipo de Asfalto	R4
Ancho Total de la calle	6 m
Tipo de Vialidad	Unilateral
Altura del Luminario	8 m

Distancia Interpostal	33 m
Remetimiento	0 m
Largo del Brazo	1.8 m

Para ambos casos el factor de degradación será: 0.765 (depreciación lumínica de la lámpara 0.85 y depreciación lumínica por suciedad 0.9)

Parámetros requeridos por la convocante:

ESTUDIO NO. 3 potencia máxima 40W	
Clasificación	Vías secundarias
Lx Promedio requeridos mínimos por la convocante (SEAD y Dialux)	≥ 8
Uniformidad requerida máxima por convocante	2 (+/- 10%) a 1
LUMINANCIA cd/m <sup>2</sup> Requerida	≥ 0.8
Uniformidad LUMINANCIA máxima SEAD	1.5 a 1

Se deberán incluir en el USB solicitado donde deberá incluir: Fichas técnicas de los luminarios y fotoceldas, certificados y pruebas solicitadas, archivos de trabajo del SEAD por luminaria y archivos empleados para los cálculos de todas las luminarias ofertadas (si este archivo no concuerda con el modelo ofertado, es alterado de acuerdo a la página oficial del fabricante o no es posible abrirlo en cualquiera de los software será motivo de descalificación), así como el DIALUX en formato original en PDF donde se pueda validar que se consideraron todos los parámetros solicitados.

Los resultados obtenidos deberán de ser presentados de acuerdo al formato del Anexo 14.

#### 7.- Entrega de Muestras.

Se deberá entregar cuando mínimo una muestra de alguna de las partidas presentadas. De estas se podrá validar lo siguiente de:

- 1) Que no exceda el consumo requerido máximo solicitado de 80, 60 y 40 W de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico conforme lo establece cada partida.
- 2) Que sean el mismo modelo ofertado por partida que permita validar de manera cuantitativa los parámetros que requieran validación de la muestra física.

La entrega de muestras será con la entrega de propuestas.

#### 8.- Garantía de la Luminaria a Suministrar e Instalar.

Para llevar a cabo la atención de fallas por garantía de las luminarias suministradas, la Coordinación de Servicios Municipales reportará al licitante adjudicado las fallas, conviniendo llevarlas al domicilio que indiquen en el contrato o en su defecto el licitante ganador deberá recogerlas en campo o en las instalaciones de la Convocante en la Ciudad de Balancán, Tabasco.

Una vez reparada o sustituida la luminaria que ha presentado falla, esta deberá de ser entregada a la Convocante en las instalaciones de la misma en la ciudad de Balancán, Tabasco.

Se requiere una Garantía mínima por un periodo de 10 años con independencia de la garantía que otorgue el fabricante.

#### 9.- Supervisión de los Trabajos.

- La convocante asignará a uno o más supervisores para la revisión del cumplimiento de la ejecución del proyecto. Así mismo cada supervisor de los trabajos revisará los servicios efectuados por día y la entrega de las luminarias existentes retiradas para su correcto confinamiento, previo vale y/o contancia de entrega recepción y/o bitácora firmados por el personal de la empresa y el Supervisor designado por el Municipio y el responsable del almacén.

**Anexo 1**  
**Carta de Acreditamiento de la Personalidad.**  
**(Persona Moral)**

**(Nombre del Representante Legal).** Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente por Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, a nombre y representación de: (Persona física o Jurídica Colectiva Adjuntar poder notarial).

NOMBRE DE LA PERSONA MORAL, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR MÍ O POR MI REPRESENTADA Y SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA MORAL). REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CURP	
DOMICILIO FISCAL:	
CALLE Y NÚMERO	
COLONIA :	ALCALDÍA O MUNICIPIO
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD ECONÓMICA:	
NO. DE LA ESCRITURA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:	
FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE DIO FE DE LA MISMA:	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUÁL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUÁL SE OTORGÓ:	

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE” O SU REPRESENTANTE LEGAL**

**Nombre, sello y firma**

NOTA: Esta deberá de venir en papel membretado, firmado por la persona legalmente facultada, sello oficial de la empresa.



**Anexo 1-A**  
**Carta de Acreditamiento de la Personalidad.**  
**(Persona Física)**

**(Nombre de Persona Física).** Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente por Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ a nombre y representación de: (Persona física).

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR MÍ O POR MI REPRESENTADA Y SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA FÍSICA). REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CURP	
DOMICILIO FISCAL:	
CALLE Y NÚMERO	
COLONIA:	ALCALDÍA O MUNICIPIO
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE” O SU REPRESENTANTE LEGAL**

Nombre, sello y firma

NOTA: Esta deberá de venir en papel membretado, firmado por la persona legalmente facultada, sello oficial de la empresa.

**Anexo 2**  
**Carta de aceptación de los términos de las bases.**

Lugar; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Lic. Fernando Palacios Hernández Director de  
Administración y Presidente del Comité de  
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del Municipio de Balancán. Presente

Con relación a la Licitación Pública No. \_\_\_\_\_, referente a la contratación de  
\_\_\_\_\_, sobre el particular, en mi carácter de  
apoderado legal de la Empresa \_\_\_\_\_ manifiesto a Usted lo siguiente:

Oportunamente se recogió el pliego de requisitos relativo a la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No.  
\_\_\_\_\_ y me sujetaré conforme al procedimiento establecido, por lo cual acepto íntegramente las  
condiciones contenidas en el pliego. Asimismo, le expreso que conozco el contenido de la Ley de  
Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, así como  
del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, y demás  
ordenamientos normativos en la materia.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE” O SU REPRESENTANTE LEGAL**  
Nombre, sello y firma

NOTA: Esta deberá de venir en papel membretado, firmado por la persona legalmente facultada, sello oficial de la empresa.

### Anexo 3

#### Artículo 51

Lugar; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Lic. Fernando Palacios Hernández Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán. Presente

El que suscribe \_\_\_\_\_, representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, personalidad que acredito mediante \_\_\_\_\_, solicitado en los requisitos de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_

Declaro bajo protesta de decir verdad que ninguno de los integrantes de la Sociedad Mercantil que represento, se encuentra en los supuestos de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE” O SU REPRESENTANTE LEGAL**  
Nombre, sello y firma

NOTA: Este deber de venir en papel membretado, firmado por la persona legalmente facultada, sello oficial de la empresa.

#### **Anexo 4**

### **Declaración de Integridad**

Lugar; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Lic. Fernando Palacios Hernández Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán. Presente

(Nombre del Representante Legal) \_\_\_\_\_, con R.F.C. \_\_\_\_\_, en representación de (Nombre de la Persona Física o Moral) la cual es una sociedad \_\_\_\_\_ legalmente constituida, con R.F.C. \_\_\_\_\_, señalando como domicilio el ubicado en ( calle, colonia, c.p. ); tel. \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_, en la ciudad de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que en el procedimiento de contratación de la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, por mí mismo o través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de este Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente se solicita que se tenga por presentado en y forma la presente Licitación Pública Nacional.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE” O SU REPRESENTANTE LEGAL**  
**Nombre, sello y firma**

NOTA: Esta deberá de venir en papel membretado, firmado por la persona legalmente facultada, sello oficial de la empresa.

**Anexo 5**  
**Carta de Cumplimiento de entrega**

Lugar; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Lic. Fernando Palacios Hernández Director de  
Administración y Presidente del Comité de  
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del Municipio de Balancán. Presente

Con relación a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, referente al servicio de “ \_\_\_\_\_ ”  
en mi calidad de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto a  
usted bajo protesta de decir verdad que mi representada se compromete total y completamente a cumplir cabalmente  
todos y cada uno de los compromisos contraídos con la presente licitación y que cuenta con la capacidad amplia y  
suficiente para realizar y suministrar en cantidad, calidad y prestación del servicio motivo de la presente licitación

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE” O SU REPRESENTANTE LEGAL**  
Nombre, sello y firma

**Anexo 6**  
**Domicilio para oír y recibir notificaciones.**

Lugar; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Lic. Fernando Palacios Hernández Director de  
Administración y Presidente del Comité de  
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del Municipio de Balancán. Presente

Con relación a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, referente al servicio de  
“ \_\_\_\_\_ ” requeridos por el Ayuntamiento del Municipio de Balancán, sobre el particular, en mi carácter  
de apoderado legal de la Empresa \_\_\_\_\_ (Nombre) \_\_\_\_\_ manifiesto a Usted lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad, informo a usted que el domicilio para oír y recibir toda clase de citas y  
notificaciones en esta ciudad de la compañía es: \_\_\_\_\_ Asimismo le expreso que  
conozco las consecuencias legales derivadas por falsear información.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE” O SU REPRESENTANTE LEGAL**  
**Nombre, sello y firma**

NOTA: Esta deberá de venir en papel membretado, firmado por la persona legalmente facultada, sello oficial de la empresa.



## PROPUESTA TÉCNICAS DETALLADAS

### SERVICIO A ADQUIRIR

# Servicio de Sustitución de alumbrado público por tecnología eficiente tipo LED (Suministro e Instalación) para la ejecución del Proyecto de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público Municipal de Balancán, Tabasco.

Lugar; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Lic. Fernando Palacios Hernández Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán. Presente

PARTIDA	UBICACIÓN	CANTIDAD	CONCEPTO
1	Vialidades y Espacios Públicos del municipio de Balancán, Tabasco.	1,150	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE 40 WATTS DE POTENCIA MÁXIMA, PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES POR LUMINARIAS A BASE DE DIODOS EMISORES DE LUZ (LED), PARA VIALIDADES. INCLUYE SUMINISTRO DE LUMINARIA CON _____ WATTS DE POTENCIA NOMINAL Y _____ LUMENES DE INTENSIDAD LUMINOSA Y UNA VIDA ÚTIL DEL SISTEMA DE _____. Y SERVICIO DE SUSTITUCIÓN MARCA _____, MODELO _____, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE ANEXO TÉCNICO.
2	Vialidades y Espacios Públicos del municipio de Balancán, Tabasco.	1,450	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE 40 WATTS DE POTENCIA MÁXIMA, PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES POR LUMINARIAS A BASE DE DIODOS EMISORES DE LUZ (LED), PARA VIALIDADES. INCLUYE SUMINISTRO DE LUMINARIA CON _____ WATTS DE POTENCIA NOMINAL Y _____ LUMENES DE INTENSIDAD LUMINOSA Y UNA VIDA ÚTIL DEL SISTEMA DE _____. Y SERVICIO DE SUSTITUCIÓN MARCA _____, MODELO _____, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE ANEXO TÉCNICO.
3	Vialidades y Espacios Públicos del municipio de Balancán, Tabasco.	1,600	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE 40 WATTS DE POTENCIA MÁXIMA, PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES POR LUMINARIAS A BASE DE DIODOS EMISORES DE LUZ (LED), PARA VIALIDADES. INCLUYE SUMINISTRO DE LUMINARIA CON _____ WATTS DE POTENCIA NOMINAL Y _____ LUMENES DE INTENSIDAD LUMINOSA Y UNA VIDA ÚTIL DEL SISTEMA DE _____. Y SERVICIO DE SUSTITUCIÓN MARCA _____, MODELO _____, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE ANEXO TÉCNICO.

**Se deberá de llenar los espacios marcados “\_\_\_\_\_” de acuerdo a las características técnicas de la luminaria propuesta por cada licitante.**

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE” O SU REPRESENTANTE LEGAL**

Nombre, sello y firma

NOTA: Esta deberá de venir en papel membretado, firmado por la persona legalmente facultada, sello oficial de la empresa.

## Anexo 8 Carta Garantía

Lugar; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Lic. Fernando Palacios Hernández  
Director de Administración y Presidente del  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del Municipio de Balancán.  
Presente

Por este medio y bajo protesta de decir verdad, hago de su conocimiento, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ y con relación al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional No.** \_\_\_\_\_ que los servicios ofertados se garantizan conforme a:

- A) Periodo de garantía de \_\_\_\_\_
- B) Y que sere (mos) responsable (s) de los defectos de fabricación que presenten los \_\_\_\_\_ realizados, obligándonos a realizár la reparación y/o devolucion del mismos que nos sea requerida, en la ciudad de \_\_\_\_\_, así como los cambios y devoluciones o para cualquier tipo de aclaraciones o reclamaciones en su caso a los teléfonos \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ en un horario de \_\_\_\_\_.

### ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE” O SU REPRESENTANTE LEGAL**  
Nombre, sello y firma

NOTA: Esta deberá de venir en papel membretado, firmado por la persona legalmente facultada, sello oficial de la empresa.

**Anexo 9**  
**(Formato de Oferta Económica)**

Lugar; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Lic. Fernando Palacios Hernández Director de  
Administración y Presidente del Comité de  
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del Municipio de Balancán. Presente

PARTIDA	UBICACIÓN	CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	P.U.	IMPORTE
1	Vialidades y Espacios Públicos del municipio de Balancán, Tabasco.	1,150	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE 40 WATTS DE POTENCIA MÁXIMA, PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES POR LUMINARIAS A BASE DE DIODOS EMISORES DE LUZ (LED), PARA VIALIDADES. INCLUYE SUMINISTRO DE LUMINARIA CON ____ WATTS DE POTENCIA NOMINAL Y ____ LUMENES DE INTENSIDAD LUMINOSA Y UNA VIDA ÚTIL DEL SISTEMA DE _____. Y SERVICIO DE SUSTITUCIÓN MARCA _____, MODELO _____, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE ANEXO TÉCNICO.	PIEZA		
2	Vialidades y Espacios Públicos del municipio de Balancán, Tabasco.	1,450	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE 40 WATTS DE POTENCIA MÁXIMA, PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES POR LUMINARIAS A BASE DE DIODOS EMISORES DE LUZ (LED), PARA VIALIDADES. INCLUYE SUMINISTRO DE LUMINARIA CON ____ WATTS DE POTENCIA NOMINAL Y ____ LUMENES DE INTENSIDAD LUMINOSA Y UNA VIDA ÚTIL DEL SISTEMA DE _____. Y SERVICIO DE SUSTITUCIÓN MARCA _____, MODELO _____, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE ANEXO TÉCNICO.	PIEZA		
3	Vialidades y Espacios Públicos del municipio de Balancán, Tabasco.	1,600	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE 40 WATTS DE POTENCIA MÁXIMA, PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES POR LUMINARIAS A BASE DE DIODOS EMISORES DE LUZ (LED), PARA VIALIDADES. INCLUYE SUMINISTRO DE LUMINARIA CON ____ WATTS DE POTENCIA NOMINAL Y ____ LUMENES DE INTENSIDAD LUMINOSA Y UNA VIDA ÚTIL DEL SISTEMA DE _____. Y SERVICIO DE SUSTITUCIÓN MARCA _____, MODELO _____, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE ANEXO TÉCNICO.	PIEZA		
					<b>SUBTOTAL</b>	
					<b>IVA</b>	
					<b>TOTAL</b>	

**(IMPORTE CON LETRA 00/100 MN)**

**Nota:** Los descuentos deberán incluirse en los precios unitarios.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE” O SU REPRESENTANTE LEGAL**  
**Nombre, sello y firma**

NOTA: Esta deberá de venir en papel membretado, firmado por la persona legalmente facultada, sello oficial de la empresa.

## ANEXO 10

### Manifestación de la no existencia de conflicto de interés (Persona Moral)

Lugar; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Lic. Fernando Palacios Hernández Director de  
Administración y Presidente del Comité de  
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del Municipio de Balancán. Presente

Con relación a licitación pública nacional no. \_\_\_\_\_, referente a la prestación del servicio de  
“\_\_\_\_\_” en mi calidad de representante legal de la empresa  
\_\_\_\_\_, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la  
Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto; **bajo protesta de decir verdad** que ni el suscrito, y  
ninguno de los socios integrantes de la empresa que represento, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio  
público,

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE” O SU REPRESENTANTE LEGAL**  
Nombre, sello y firma

NOTA: Esta deberá de venir en papel membretado, firmado por la persona legalmente facultada, sello oficial de la empresa.

**ANEXO 10-A**  
Manifestación de la no existencia de conflicto de interés  
(Persona Física)

Lugar; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Lic. Fernando Palacios Hernández Director de  
Administración y Presidente del Comité de  
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del Municipio de Balancán. Presente

Con relación a licitación pública nacional no. \_\_\_\_\_, referente a la prestación del servicio de  
“\_\_\_\_\_” en mi calidad de persona física, con fundamento en lo dispuesto en el artículo  
49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto; **bajo protesta de decir verdad**  
que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes de la empresa que represento, desempeñan empleo, cargo o  
comisión en el servicio público,

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE” O SU REPRESENTANTE LEGAL**  
Nombre, sello y firma

### ANEXO 11

Escrito de aceptación del tiempo de entrega de los bienes, Vigencia de precios, Condiciones de pago y Lugar de entrega

Lugar; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Lic. Fernando Palacios Hernández Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán. Presente

Por este medio y bajo protesta de decir verdad, hago de su conocimiento, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ y con relación al procedimiento de contratación **por Licitación Pública Nacional No.-** \_\_\_\_\_, manifiesto el compromiso adquirido si en su caso resultase ganador (a) en la presente, de respetar lo siguiente: Tiempo de entrega de \_\_\_\_\_ siguientes a la fecha de la firma del contrato relacionado con esta convocatoria, Vigencia de precios \_\_\_\_\_, Condiciones de pago \_\_\_\_\_ y Lugar de entrega en Vialidades y Espacios Públicos del municipio de Balancán, Tabasco.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE” O SU REPRESENTANTE LEGAL**  
Nombre, sello y firma

## ANEXO 12

Manifestación de que cuenta con la capacidad legal y financiera para la prestación del servicio objeto de la presente licitación

Lugar; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Lic. Fernando Palacios Hernández Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán. Presente

\_\_\_\_\_, Declaro que mi representada cuenta con la capacidad legal y financiera, así como las instalaciones, equipo adecuado y personal competente para la adjudicación del servicio objeto de la presente licitación.

Asi como para brindar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios adquiridos, en caso de que apliquen.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL**  
Nombre, sello y firma



**ANEXO 13**  
Carta de Respaldo del Fabricante de las Luminarias LED.

Lugar; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Lic. Fernando Palacios Hernández Director de  
Administración y Presidente del Comité de  
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del Municipio de Balancán. Presente

Por este medio y bajo protesta de decir verdad, hago de su conocimiento, en mi carácter de representante de la empresa denominada \_\_\_\_\_ y con relación al procedimiento de contratación **por Licitación Pública Nacional No.- \_\_\_\_\_**, manifiesto lo siguiente:

- Que mi representada es el/la fabricante de las luminarias a base de diodos emisores de luz LED de la marca \_\_\_\_\_ modelo(s) \_\_\_\_\_.
- Que reconocemos a la empresa \_\_\_\_\_ como distribuidor autorizado de la marca .
- Que se suministrarán 4,200 piezas de los siguientes modelos \_\_\_\_\_ como parte del cumplimiento de esta licitación en caso de que la presente licitación sea adjudicada al distribuidor antes mencionado de acuerdo a los periodos establecidos en dicha licitación.
- Que el periodo de garantía para la marca y modelos antes mencionados es de \_\_\_\_\_.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE “EL FABRICANTE” O SU REPRESENTANTE LEGAL**  
Nombre, sello y firma

**ANEXO 14**

Resultados de Estudio Fotométrico para el cumplimiento de la NOM-013-ENER-2013 en concordancia con proyecto nacional de eficiencia energética en alumbrado público municipal.

Lugar; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Lic. Fernando Palacios Hernández Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán. Presente

**Resultados Obtenidos del estudio:**

CONCEPTO	PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3
Clasificación	Vías Principales y ejes Viales	Vías Primarias y Colectoras	Vías Secundarias
Marca de Luminaria	_____	_____	_____
Modelo de Luminaria	_____	_____	_____
Potencia de Luminaria (W)	_____	_____	_____
Intensidad Luminosa (Lm)	_____	_____	_____
Lx Promedio obtenidos (SEAD y Dialux)	SEAD _____	SEAD _____	SEAD _____
	DIALUX _____	DIALUX _____	DIALUX _____
Uniformidad obtenida	_____	_____	_____
LUMINANCIA cd/m2 Obtenida	_____	_____	_____
Uniformidad LUMINANCIA Obtenida SEAD	_____	_____	_____

Incluir memoria USB donde deberá incluir: Fichas técnicas de los luminarios y fotoceldas, certificados y pruebas solicitadas, archivos de trabajo del SEAD por luminaria y archivos .ies empleados para los cálculos de todas las luminarias ofertadas (si este archivo no concuerda con el modelo ofertado, es alterado de acuerdo a la página oficial del fabricante o no es posible abrirlo en cualquiera de los software será motivo de descalificación), así como el DIALUX en formato original en PDF donde se pueda validar que se consideraron todos los parámetros solicitados.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL**

Nombre, sello y firma

Balancán, Tabasco 16 de enero de 2021

ATENTAMENTE  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.

**LIC. FERNANDO PALACIOS HERNÁNDEZ**